



**CrítiCC.00.S**

**MAY/03**

reflexiones ante el  
**VIII congreso extraordinario**

*federación de servicios y administraciones públicas*



**Madrid, 10 de julio de 2003.**

## INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO

Desde el Sector Crítico de CC.OO. llevamos casi diez años denunciando la deriva organizativa y política de nuestro sindicato. Desgraciadamente los acontecimientos nos dan la razón: cada día es más difícil la convivencia interna y las decisiones adoptadas no son entendidas por la mayoría de afiliados y trabajadores. Lo que ha ocurrido en nuestra Federación no es más que una muestra, a pesar de su gravedad, del deterioro que sufrimos en el conjunto de nuestro sindicato. Si no lo analizamos así e intentamos aislar la crisis de la FSAP, estaremos ocultando la raíz del problema y no podremos caminar hacia una solución satisfactoria.

Las Comisiones Obreras siempre hemos sido un referente para la clase trabajadora y para la sociedad por nuestro carácter sociopolítico y reivindicativo. En la actualidad, y a pesar de ser el primer sindicato de este país gracias a todos y todas, hemos perdido parte de nuestra credibilidad por decisiones que no comparten cada vez más trabajadores y ciudadanos. La aceptación de reformas laborales emprendidas unilateralmente por el Gobierno de la derecha, el pacto de pensiones, la no convocatoria de la huelga de dos horas contra la guerra o los recientes acuerdos de la función pública son un claro ejemplo de lo que decimos. La Huelga General del 20J -provocada por una agresión sin precedentes y con un seguimiento masivo- parecía un cambio de rumbo que recibíamos esperanzados. Pero el acuerdo con la patronal para la negociación colectiva (que al final se limita a un pacto de rentas para frenar los salarios) o el acuerdo de la función pública, nos han devuelto a la realidad. Sigue imponiéndose un modelo posibilista que renuncia a cambiar un sistema económico y social que basa toda su estrategia en los recortes sociales y en la flexibilización de las relaciones laborales. Los afiliados y afiliadas del Sector Crítico seguimos peleando por cambiar una estrategia que consideramos profundamente equivocada, que no da respuesta a las necesidades actuales de los trabajadores y trabajadoras, especialmente de colectivos como los jóvenes que sufren la precarización con toda intensidad, y que está perdiendo el componente ideológico de clase.

El modelo organizativo que se impone por la actual mayoría confederal se basa en la fidelidad al líder y en la férrea disciplina interna, abandonando nuestros principios de tolerancia, pluralidad y participación. En este modelo inicialmente sobrábamos los críticos, porque no compartíamos el rumbo que tomaba el sindicato. Seguimos defendiendo el debate y la diversidad como fuente de riqueza por encima de las medidas disciplinarias internas. Muchos pensaban que una vez aislados los críticos se acababan los problemas, pero el modelo hace aguas cuando han empezado a sobrar otros sectores del sindicato.

La mayoría que se conformó entorno al VII Congreso Confederal se ha quebrado por "chirridos" en la maquinaria Confederal, como el propio Secretario General argumentó al cesar de sus responsabilidades a cuatro miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal. No había grandes diferencias en la línea política, pero a pesar de ello se excluye a otra parte del sindicato por desajustes en clave interna. No sólo no se ha intentado acabar con los problemas internos sino que éstos se han ampliado. Ya somos dos grandes sectores los que sobramos en CC.OO.: los críticos y ahora también una parte de la mayoría por pequeñas diferencias.

Los trabajadores y trabajadoras de SINTEL han mantenido una lucha emblemática por la defensa de sus puestos de trabajo, que ha despertado la solidaridad y el respeto de la inmensa mayoría de nuestra sociedad. Durante los largos meses de movilizaciones todas las CC.OO. hemos estado al lado de estos compañeros y compañeras hasta alcanzar el acuerdo de agosto de 2001 con el Gobierno y Telefónica. Lo que parecía un éxito histórico, porque demostraba que la movilización y la capacidad de lucha sirve, se empezó a complicar cuando había que desarrollar los acuerdos alcanzados. Surgieron desavenencias en la interpretación entre la Federación Minerometalúrgica y el Comité Intercentros de SINTEL (con una amplísima mayoría de CC.OO. y con una afiliación de los trabajadores a nuestro sindicato cercana al 80%), que provocaron que el propio Consejo Confederal aprobara, con la oposición del sector crítico y otras organizaciones, una Resolución dando por finalizada la colaboración de CC.OO. con el Comité Intercentros y dando por cerrada nuestra intervención, a pesar de que la mayoría de los trabajadores siguen sin recolocación. Estamos seguros que el Comité Intercentros ha cometido muchos errores, la Federación del Metal afirma que han renunciado a ofertas de trabajo individuales exigiendo salidas colectivas, pero ¿cómo es posible que CC.OO. se desvincule de una lucha como la de SINTEL?. Los desgraciados hechos del Primero de Mayo en Madrid, nadie justifica la agresión al Secretario General de CC.OO., no pueden hacer olvidar a los cientos de compañeros a los que se les acaba el desempleo y siguen sin

encontrar una salida. Su derrota es la derrota de todos, porque si después de una lucha como la suya no hay solución ¿qué esperanzas podemos tener los demás?. CC.OO. no puede permitirse que el problema de SINTEL acabe sin salida, a pesar de las dificultades, de las desavenencias, de la actitud de algunos miembros del Comité Intercentros, nuestro Sindicato, desde la grandeza que siempre nos ha caracterizado, debe poner por encima de todos estos inconvenientes los intereses de clase. Pero no es así, nuevamente sobran en CC.OO. un grupo de compañeros que no comparten la línea impuesta por la supuesta mayoría.

En este momento, en CC.OO. "sobramos" los críticos, una parte de la mayoría por desavenencias, los compañeros y compañeras de SINTEL, los compañeros y compañeras de Telefónica que no aceptan la pérdida de puestos de trabajo o los compañeros y compañeras del Área Pública que se han manifestado en contra de los Acuerdos de noviembre de 2002. ¿Quién sobrará mañana?

Para el Sector Crítico en Comisiones Obreras no sobra nadie, tiene que ser el sindicato de todas y todos. Desde nuestro punto de vista es necesaria una revisión de nuestra estrategia que pasa por un mayor peso de nuestro carácter reivindicativo, movilizador y de clase. El problema interno puede solucionarse si invertimos en tolerancia, en pluralidad, en participación, en la búsqueda de la síntesis respetando el derecho a discrepar y si la democracia interna se impone a las medidas disciplinarias.

Hemos querido realizar esta introducción para dejar clara nuestra posición: para el sector crítico la grave situación por la que atraviesa la FSAP no es un hecho aislado, es el máximo exponente del deterioro que está sufriendo nuestro sindicato. No nos resignamos a pensar que esta situación no tiene solución, nuestro objetivo es que el Sector Crítico no tenga sentido porque seamos capaces de recuperar la capacidad de síntesis y tolerancia que siempre nos ha caracterizado.

## BALANCE DE LA GESTIÓN DESDE EL VII CONGRESO DE LA FSAP.

El desarrollo y conclusiones del VII Congreso FSAP-CCOO (Bilbao, mayo-junio de 2000) invitaban a que la lógica impusiese un modelo de trabajo y de dirección basado en la participación y la pluralidad de ideas.

No en vano, en él se apostó de forma unánime por la recomposición de las relaciones internas en la Federación por medio de una resolución que señalaba textualmente:

*“... en este Congreso hemos sentado las bases para un entendimiento y para que se produzca el tan necesario restablecimiento de la unidad interna, desde la asunción de las resoluciones y decisiones que aquí se aprueben, con el respeto a la diversidad de opiniones y posiciones expresadas desde la lealtad a nuestras normas y principios y desde la voluntad de sentar las bases que permitan, cuanto antes, la incorporación de todos y todas a las tareas de dirección y gestión de nuestro sindicato”.*

En un primer momento, con la delimitación de funciones y la propuesta de responsabilidades efectuadas en las primeras reuniones de la Comisión Ejecutiva, se pudo comprobar que la interpretación que el Secretario General y la “*mayoría federal*” realizaban de la citada Resolución y de la realidad existente en nuestra Federación, caminaba en sentido opuesto al de las prácticas democráticas de respeto a la pluralidad y de coparticipación en el devenir de nuestra actuación sindical. Es así como son excluidas de la gestión y dirección del “*día a día*” dos de las tres listas que obtuvieron representación en la Comisión Ejecutiva, el 40% de miembros de la misma.

A pesar de ello, los representantes del Sector Crítico apostamos por una labor constructiva, evitando tensionar y crispar los escasos debates habidos en la Comisión Ejecutiva y realizando aportaciones a cuantas cuestiones tuvimos acceso. En este punto es importante resaltar que la Estructura Suprafederativa del Área Pública ha sido utilizada como una frontera para eliminar el debate y la toma de decisiones en la FSAP y en el resto de federaciones que la conforman. Los asuntos relevantes eran previamente acordados en el Área Pública y

posteriormente se llevaban a la Federación, eliminando con ello la capacidad de dirección de ésta. Además el diseño de esta estructura ha provocado que sea un órgano homogéneo, donde no tiene cabida la pluralidad y diversidad de cada una de las federaciones que la integran.

Posteriormente, hacia la mitad del mandato congresual, se constató que lejos de avanzar en la convivencia desde el reconocimiento a la pluralidad, se optaba por estrechar los márgenes de participación en las tareas de dirección en el seno de la Comisión Ejecutiva tras la ruptura de la mayoría federal del Congreso, llevando con ello a la Federación a una situación insostenible de permanente confrontación interna, por la incapacidad, pese a su obligación estatutaria, del Secretario General para cohesionar e impulsar los trabajos de la C.E.

Este modo de hacer de la mayoría trajo consigo una crisis federal que podemos caracterizar por la falta de dirección política de los hechos más relevantes de este periodo:

- En las movilizaciones contra los Presupuestos Generales del 2001 se cometieron importantes errores (p.e. firma del acuerdo retributivo del 2000, días antes de la convocatoria de huelga general en las administraciones públicas, además de su contenido, ciertamente contestado en la AGE) y por dejarlas morir.
- Incapacidad de gestionar la Sentencia de la Audiencia Nacional que declaraba, en primera instancia, la ilegalidad de la congelación salarial de 1997. Tras el recurso del Gobierno, la Federación optó exclusivamente por la vía judicial, derrochando el capital social de que se disponía para intentar contrarrestar las tremendas presiones que desde el Ejecutivo, e incluso desde la Presidencia de las Cortes, se ejercieron sobre el Tribunal Supremo. Además, la Sentencia del TS debería haber provocado un debate mucho más allá de la congelación salarial, ya que su texto pone en cuestión el modelo de Estatuto de la Función Pública acordado con el Gobierno del PP. Y no sólo por el fallo, sino por la actitud del Ejecutivo de negar la capacidad de negociación de los empleados públicos.
- Incapacidad para dirigir correctamente el objetivo de la recogida de firmas de la ILP. Resultaba preocupante, cuando finalizaba el periodo de recogida de firmas, la falta absoluta de datos sobre las realmente recogidas y validadas, lo que motivó, no sin grandes dotes de improvisación, la solicitud de ampliación del plazo por parte de la Federación de Enseñanza. Finalmente el objetivo se consiguió y las firmas fueron presentadas, aunque en ese momento la

Dirección Provisional -ya ejercía como tal- las guardara en el cajón, no se hizo campaña alguna después del tremendo esfuerzo realizado por innumerables delegados y delegadas.

- En la convocatoria de la Huelga General del 20 J no existió un discurso propio en el ámbito federal, pese a la importancia de la movilización. Tampoco hubo una programación apropiada para dirigir dicho proceso, de hecho, la Comisión Ejecutiva sólo fue convocada en una ocasión, prescindiéndose con ello de la dirección política que requería la convocatoria en nuestro ámbito.
- Escasa aportación de la FSAP en el ámbito confederal. Lejos de participar decididamente en la conformación de las políticas confederales, como corresponde al sindicalismo de clase, nuestra federación parece refugiarse en la especificidad de nuestro ámbito. Esto se debe corregir cuanto antes, apostando claramente por nuestra implicación, potenciando además la participación de toda la afiliación, en los debates y diseño de la política confederal, huyendo inequívocamente de inercias corporativas.

Tras la Huelga General los hechos se desencadenan con las dimisiones de la Comisión Ejecutiva Federal de seis miembros de la lista mayoritaria en Bilbao. Posteriormente dimitieron cuatro integrantes de la segunda lista, con lo que se produjo una situación de inestabilidad federal que parecía insostenible. Con la dimisión de los integrantes de la misma por el Sector Crítico se produjo la disolución del órgano, con lo que la Comisión Ejecutiva Confederal tuvo que nombrar una Dirección Provisional. Nuestra apuesta no era la dimisión, pero no podíamos permitir que se quedaran fuera de la dirección otras sensibilidades y que la FSAP funcionase como si nada estuviera ocurriendo, pese al deterioro orgánico y la inestabilidad generada. Probablemente lo más rentable para nosotros hubiera sido permanecer en la Ejecutiva y convertirnos en un elemento que diera legitimidad a esa dirección, pero nuestra propuesta era, y es, que en la dirección de nuestro sindicato estén presentes todas las alternativas para enriquecer la actividad y para ello era necesaria la disolución de la C.E. y la consiguiente convocatoria de un Congreso Extraordinario.

Pese a que la Secretaría de Organización confederal dispuso de un periodo de tiempo bastante amplio, la propuesta de Dirección Provisional que finalmente realizó a la C.E. Confederal no respondió al mínimo consenso y supuso, la aprobación de la misma, una clara alteración de los resultados del anterior Congreso y un ejercicio de imposición, en el que se primaron los intereses de la actual dirección confederal frente a la realidad existente en la FSAP. Se desaprovechó una ocasión para el consenso federal ante los importantísimos retos que quedaban pendientes.

Esta falta de legitimidad, que no legalidad, de la Dirección Provisional, no fue obstáculo para que la misma adoptara la decisión de firmar el Acuerdo Administración-Sindicatos del 13 de noviembre. Quizá no sea necesario entrar en el análisis pormenorizado del contenido del Acuerdo por cuanto hicimos un análisis exhaustivo en su momento, pero es necesario recordar al menos que el mismo se alejó de manera absoluta de las posiciones mantenidas en la Federación y que contempló otros aspectos no reclamados en ningún caso. Se rompió claramente con los compromisos que habíamos adquirido con los trabajadores y trabajadoras de las administraciones a través de nuestras plataformas de negociación, de la ILP y de las reivindicaciones que incorporamos en la convocatoria de Huelga General del 20J –recuperación del poder adquisitivo, cláusula de revisión, empleo y reconocimiento del derecho a la negociación colectiva-. Todo ello además, sin que se diera tiempo a la participación de la afiliación y de los trabajadores del sector en la toma de decisión final. Tampoco los órganos de dirección de las federaciones territoriales pudieron posicionarse ante el texto definitivo. Un acuerdo de la trascendencia que éste tenía, con una vigencia de dos años pese a las secuelas de la Sentencia de la Audiencia Nacional, requería un amplio consenso y la participación de trabajadores y afiliados, pero no fue posible quizá porque se tenía miedo a la consulta, ya que parecía bastante generalizado el rechazo al mismo.

Tampoco la Dirección Provisional, ni la Comisión Ejecutiva Confederal, han apostado por el consenso federal en la convocatoria del Congreso Extraordinario. Al contrario, la actual mayoría confederal ha optado por diseñar un Congreso a la carta, escaso de participación y nulo desde el punto de vista del debate político. El único interés demostrado por la mayoría confederal es intentar garantizarse el control de la Federación, por ello incorpora la Dirección Provisional como nata al Congreso, utilizando el tope del 10% para influir desde el inicio en el mismo, al margen del propio proceso congresual. Es evidente que una dirección designada -no elegida- no tiene legitimidad democrática para incorporarse como nata a un Congreso por lo que supone de alteración de la voluntad de los afiliados y afiliadas.

Tras el análisis de lo ocurrido hasta la fecha y ante el próximo Congreso Extraordinario, es necesario reflexionar sobre algunos temas que marcarán el futuro de la Federación y que intentaremos desarrollar sucintamente.

## PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO.

Desde el Sector Crítico se ha considerado fundamental para el normal funcionamiento del sindicato recobrar niveles de consenso desde el respeto absoluto a la discrepancia. En nuestra Federación dicho objetivo se explicitó claramente en el Congreso de Bilbao, con la aprobación de la resolución de todos conocida, sin embargo, quienes dispusieron de la mayoría para hacerlo posible apostaron por la sistemática exclusión del resto de sensibilidades. Nuestro compromiso es el contrario, la Federación será más fuerte cuanto más dinámica sea, el conflicto es el mejor motor del cambio y tanto el funcionamiento interno u orgánico de la Federación como las relaciones mantenidas en el ámbito de la negociación con el Gobierno requieren del debate intenso *intra* y *extra* federal. El futuro de la FSAP pasa por recuperar la capacidad para el debate y la discrepancia, sin exclusiones, por la conformación de las posiciones lejos de estereotipos. No puede volver a ocurrir que acuerdos tan importantes como el de la Mesa General del año pasado sean ratificados sin el menor consenso y con una participación tan escasa de los afiliados y trabajadores de las Administraciones Públicas. El criterio de cohesión de la mayoría confederal se viene imponiendo en la toma de decisiones de nuestro sindicato, aunque ello suponga que la organización dé la espalda al sentir mayoritario de la afiliación y la sociedad. Ejemplos palpables de ello los encontramos en los dos ámbitos, sucedió con el Acuerdo del 13 de noviembre en el ámbito de la Federación y con la no convocatoria de huelga contra la guerra en el Confederal, cuando existía una inequívoca demanda social. Es imprescindible provocar el cambio para que la expresión de las posiciones sean fruto de la reflexión colectiva y no de imposiciones orgánicas.

Uno de los debates pendientes en la Federación es el organizativo. Habrá que definir de nuevo la estructuración orgánica de los sectores de cara al próximo Congreso ordinario, pero hay que recordar que el modelo actual se configuró en el VII Congreso y fue fruto de una apuesta decidida del sector mayoritario en aquel momento. Desde el Sector Crítico se propuso, vía enmiendas, el mantenimiento de los sectores en el plano orgánico, con Consejos efectivos, etc., y seguiremos apostando por ello, no es ninguna sorpresa. Lo ciertamente sorprendente es que, en este Congreso Extraordinario, en el que no hay posibilidad de modificar los Estatutos Federales haya quienes pretendan abanderar la apuesta sectorial cuando en su momento apoyaron decididamente el actual modelo. No es una posición creíble, es simplemente oportunismo. El debate se debe producir, pero con la suficiente calma, reflexionando sobre la federalidad de nuestra organización y el papel de los

sectores, buscando el equilibrio entre ambos pero, fundamentalmente, garantizando que dicho debate recorre toda la organización. Del mismo modo debe imponerse una reflexión en torno a la incorporación del sector de las empresas de economía social, ya iniciada en Bilbao, pero que, hasta el momento, tiene un escaso desarrollo.

Otro de los debates que propondremos en el futuro es el diseño orgánico en cuanto a los Consejos, tanto el Federal como los provinciales y sectoriales. Nuestra apuesta decidida será potenciar el papel de los mismos como máximos órganos de dirección, garantizando su intervención directa sobre el diseño de las políticas de la Federación. En la última etapa, su papel ha quedado reducido al de ratificar o no decisiones ya adoptadas, normalmente en clave interna. Para el futuro deberemos configurar los Consejos como verdaderos órganos de análisis y debate de las decisiones estratégicas, en cuyo seno deben darse los necesarios consensos para el normal funcionamiento de nuestra Federación. Al mismo tiempo es necesario apostar por una descentralización que permita márgenes importantes de participación territorial en el diseño de las estrategias federales, potenciando el Consejo como elemento esencial de coordinación entre las políticas de las distintas federaciones.

El Área Pública sigue siendo una de nuestras preocupaciones. La actual estructura suprafederativa del Área Pública ha demostrado su incapacidad para resolver los problemas tradicionales de coordinación de las diversas federaciones, a lo que hay que añadir su carácter excluyente al elegirse los representantes de cada federación por un criterio mayoritario. Tampoco ha servido para establecer un sistema adecuado para la adopción de decisiones ya que los diferentes sectores no tienen el mismo interés en la Mesa General de la Función Pública, único ámbito de negociación que comparten. Desde el Sector Crítico proponemos que se abra un debate en cada una de las federaciones implicadas, especialmente en la FSAP, aprovechando este periodo de transición, para consensuar un verdadero modelo de Área Pública que pueda tener su reflejo en el próximo Congreso Confederal. Éste debe basarse en la participación frente a la exclusión y en el reconocimiento del peso que cada una de las estructuras tiene en las decisiones y acuerdos de la Mesa General de la Función Pública.

En el plano más doméstico, pero no menos importante, consideramos imprescindible adoptar medidas para evitar la *profesionalización* del cargo sindical, la percepción de complementos salariales y la permanencia

indefinida en los cargos son elementos que, en nuestra opinión condicionan seriamente el trabajo sindical. Por ello hay que implantar medidas en ambos sentidos y la Comisión Ejecutiva Federal debería asumir al menos dos compromisos:

- Limitar de forma efectiva el número de mandatos que los responsables podrán permanecer en un órgano de dirección, con ello se garantizaría la renovación de los mismos.
- Acabar con los complementos retributivos de los cargos sindicales, los gastos propios de la actividad sindical deben estar perfectamente cubiertos, pero en ningún caso cabe, salvo la contratación de profesionales muy específicos (p.e. servicios jurídicos), el establecimiento de complementos salariales para los responsables políticos de la Federación. Esta práctica, en nuestra opinión, puede pervertir la actividad sindical, que en ocasiones puede verse guiada por intereses extraños.

Del mismo modo es necesario redefinir el papel del Tribuna, es un elemento fundamental de difusión de las políticas de la Federación, pero al mismo tiempo debe contribuir, de manera inequívoca, a potenciar el debate a través de la sección de opinión. Los temas fundamentales de debate interno no han encontrado espacio para la discusión y la reflexión, baste recordar la línea mantenida en referencia al Acuerdo Administración-Sindicatos del último año o al desarrollo de la negociación del Convenio Único, donde sólo se han expresado las posiciones más favorables, sin ceder espacio alguno a otras valoraciones. Negando la pluralidad existente en nuestra Federación no se consigue más que amputar su potencial. Nuestro objetivo es claro, recuperar espacios para la democracia interna frente a los retrocesos de los últimos periodos.

Un objetivo prioritario debe ser potenciar la participación. La Comisión Ejecutiva Federal que salga del Congreso Extraordinario deberá articular sistemas que permitan recuperar espacios para la participación de la afiliación en el diseño de las políticas federales. Las asambleas de afiliados y delegados deben ocupar un espacio importante en los procesos de debate interno, no pueden seguir siendo sujetos pasivos de las decisiones de los órganos, al contrario, su vitalidad debe ser muestra de la capacidad de articulación de nuestro sindicato.

Por otra parte, la Federación debe recuperar un carácter mucho más reivindicativo. El posibilismo negociador característico de la última etapa nos ha llevado a situaciones ciertamente paradigmáticas: se firma un acuerdo con el Gobierno, que supuso la certificación de la pérdida de poder adquisitivo de los años anteriores, sin incorporar la cláusula de revisión salarial, mientras cerrábamos la campaña de la ILP exigiendo su establecimiento por Ley. Sin duda debió pesar sobre la decisión la manifiesta incapacidad de la Dirección Provisional para gestionar un desacuerdo y un proceso movilizador, pero tampoco el acuerdo se está gestionando mejor.

Es imprescindible además recuperar el referente ideológico como elemento esencial del sindicalismo de clase, con respeto absoluto a la independencia de CC.OO., pero teniendo muy claro que no podemos ser observadores imparciales de la realidad política. Nuestra participación activa debe ser una garantía para situar el centro del debate de la política en aquellos aspectos que más interesan a la clase trabajadora, apostando decididamente por un giro a la izquierda –tanto en lo político como en lo sindical- que ponga el énfasis en la primacía de lo público y en el reforzamiento de los derechos de los trabajadores.

En cualquier caso, el verdadero problema que ahora subyace es que el Acuerdo Administración-Sindicatos suscrito por la Dirección Provisional supone un lastre importante para la próxima Ejecutiva ya que ha cerrado la negociación de los Presupuestos del año 2004. No obstante lo anterior, es imprescindible reflexionar sobre las posibilidades de denuncia del mismo y las implicaciones que pudiera tener, ya que su firma supuso algo más que el cierre de la negociación para un periodo de dos años, supuso la aceptación de retribuciones diferidas a través de los planes de pensiones, incluso, como era el caso, cuando no se consiguió garantizar el mantenimiento de la capacidad de compra de los salarios. Y es éste un debate que se pretende concluido sin siquiera haberse planteado.

No debemos dar por cerrado el debate sobre los fondos complementarios de pensiones sin hacer un análisis serio, riguroso y sereno de sus implicaciones. Dicho debate debe recorrer toda la organización y también a los trabajadores del sector público, porque su asentamiento, además de suponer una pérdida importante de identidad de clase del sindicato por cuanto significa de apuesta por el mercado –basándose en una teórica superior eficacia de éste- supone, de hecho, el cuestionamiento del sistema público y el debilitamiento del Estado del Bienestar. Es además una referencia para el

conjunto de la sociedad, una manera de hacer comprender a los ciudadanos que deben depositar sus ahorros en el ámbito privado porque la Seguridad Social no supone una garantía para el futuro. Este cuestionamiento institucionalizado tiene un claro objetivo, además de su carácter antiinflacionista, facilitar la aportación de fondos a los mercados de capital, mientras por otro lado se negocian recortes en las pensiones públicas, supuestamente para poder mantener el sistema. Estamos ante un efecto más de la globalización económica. De hecho el Banco Mundial viene teorizando sobre esto desde hace algún tiempo. Insisten en que el sistema de "reparto" para financiar las pensiones a partir de impuestos debería ser cada vez más complementado o sustituido por planes de pensiones capitalizados. La pensión pública no capitalizada se convertiría así en una red de seguridad para quienes careciesen de fondos de pensiones propios. Los planes de pensiones complementarios "imperativos" constituyen en este sentido un elemento esencial en el cambio de modelo y como organización de mercado carácter sociopolítico debemos dar respuesta a esta agresión al sector público.

El Estatuto de la Función Pública es otro de los grandes ejes estratégicos que debe ser objeto de debate, y no sólo porque el incumplimiento del Gobierno haya impedido su tramitación parlamentaria, sino porque la Sentencia del Tribunal Supremo ante la congelación salarial de 1997 ha modificado sustancialmente su contexto. Durante la elaboración de nuestro proyecto de Estatuto, desde el Sector Crítico denunciábamos el error que suponía renunciar a derechos que deberían quedar especificados en el texto, por una mayor capacidad de negociación, cuando, reiteradamente, el Tribunal Constitucional viene limitando dicha capacidad a los funcionarios. Nuestros argumentos se han ratificado con la reiterada Sentencia del Tribunal Supremo y consideramos imprescindible llevar esta cuestión al próximo Congreso Federal, para reajustar nuestra posición antes de su tramitación, dada la enorme complejidad y trascendencia de este tema. El Gobierno no tiene ninguna intención de aprobarlo en esta Legislatura, lo que nos permite un debate sereno en el seno del máximo órgano de dirección.

El Convenio Único ha sido uno de los ejes reivindicativos de CC.OO., pero el resultado de los casi cinco años no ha cubierto las expectativas del personal laboral de la Administración del Estado: no se han resuelto los innumerables problemas de clasificación, sólo se ha producido un concurso de traslados interdepartamental, la promoción ha sido puramente testimonial, la pérdida de empleo ha sido una constante por la no cobertura de vacantes y la externalización de servicios, etc. Uno de los principales problemas es la excesiva centralización en

su desarrollo, las subcomisiones departamentales no sirven para resolver los problemas de los diferentes Departamentos, la CIVEA se encuentra absolutamente colapsada y no da respuestas a la multitud de cuestiones que surgen en su aplicación. La elección de nuestros representantes en la CIVEA debe cambiar radicalmente para que responda realmente a los intereses de CC.OO., y no sólo a una parte, implicando al conjunto de afiliados y trabajadores. Desde nuestro punto de vista no puede volver a producirse la prórroga automática del Convenio, debe abrirse un proceso de negociación nuevo que dé respuesta a las reivindicaciones que no han sido atendidas y sobre la base de un plataforma consensuada previamente en el seno de nuestra organización.

Otro de los retos importantes al que nos vamos a enfrentar en el futuro inmediato, por las importantes repercusiones que tiene en el ámbito de lo público, es el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS), que basado en principios definidos por la OMC plantea la necesidad de privatizar todos los servicios públicos (excepto Bancos Centrales, Policía, Justicia y Defensa), especialmente aquellos que son susceptibles de tarifas, beneficio y competencia. Es absolutamente imprescindible que la FSAP adopte políticas de confrontación ante estos planteamientos y de forma muy especial en el marco de las Corporaciones Locales por cuanto es allí donde se están produciendo la mayor parte de los procesos privatizadores. Nuestra apuesta decidida debe ser el mantenimiento de servicios públicos de calidad como garantía de cohesión social.

En suma, desde el Sector Crítico apostamos por un cambio radical en el posicionamiento de la Federación, recuperando el carácter reivindicativo frente al posibilismo negociador y reforzando nuestro papel sociopolítico como organización comprometida, participando decididamente en la definición de las políticas confederales. Todo ello desde el escrupuloso respeto a la democracia interna.

Tenemos la oportunidad de abrir nuevos espacios donde poder transitar con comodidad todas y todos desde el respeto a la pluralidad, la diversidad, la participación, la tolerancia y la síntesis como características comunes que nos permitan recuperar el equilibrio interno para enfrentarnos a los grandes retos que tenemos delante de nosotros. Independientemente del resultado del Congreso apostamos por una renovación en los métodos de trabajo, para que la responsabilidad sea compartida, y en recuperar la participación de los afiliados y afiliadas a través de las secciones sindicales.

MAYO, 2003.